

### PROGRAMA DE CURSO

Nombre del curso				
Práctica Profesional 1				
Escuela	Carrera (s)		Código	
Escuela de Educación	Pedagogía en Ciencias Naturales con menciones		PCN5901	
Semestre	Tipo de actividad curricular			
Semestre 10	Obligatoria			
Prerrequisitos			Correquisitos	
Práctica 3; Aprobados los 240 SCT de la licenciatura			Seminario de Título I	
Créditos SCT	Total, horas a la semana	Horas de Estadía Práctica en establecimiento <sup>1</sup>	Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc.	Horas de trabajo no presencial a la semana
20 <sup>2</sup>	33	20 (12) <sup>3</sup>	3 <sup>4</sup>	10
Ámbito	Competencias a las que tributa el curso			
<b>Práctica, reflexión e investigación</b>	2.4. Explicar fenómenos naturales en el ámbito escolar, desde una visión integral y situada, a través de la modelización científica para el desarrollo de pensamiento, conocimiento, habilidades, y actitudes científicas en sus estudiantes.			
	2.5. Generar en el aula un ambiente que promueve el aprendizaje y desarrollo del pensamiento científico de los y las estudiantes mediante estrategias e interacciones pedagógicas.			
	2.6. Monitorear el aprendizaje utilizando escenarios, procesos y criterios de evaluación sistemáticos para retroalimentar los logros de los y las estudiantes, orientar su aprendizaje y mejorar la propia enseñanza.			
	2.7. Seleccionar y hacer uso de diversos recursos educativos que sean pertinentes al contenido y a las características de los			

<sup>1</sup> 240 horas totales distribuidas en doce semanas de 20 horas a la semana.

<sup>2</sup> 20 SCT equivalen a 600 horas semestrales, o bien 33 horas semanales, considerando 18 semanas.

<sup>3</sup> 12 semanas.

<sup>4</sup> Equivale a 1,5 presencial en taller y 1,5 para tutoría.

	<p>y las estudiantes, con el propósito de crear experiencias de aprendizaje interactivas, desafiantes y multimodales.</p> <p>4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los y las estudiantes y de la comunidad escolar para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.</p> <p>4.2. Abordar situaciones problemáticas o de interés en el ejercicio docente a través de la investigación pedagógica aplicando metodologías y procedimientos sistemáticos de gestión de la información y toma de decisiones, para ampliar el conocimiento y transformar la propia práctica.</p> <p>4.3. Actuar éticamente en su ejercicio profesional, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones.</p> <p>4.4. Promover acciones de autocuidado, desarrollo personal y de actualización de conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para su futuro desempeño profesional.</p>
<p><b>Propósito general del curso</b></p>	
<p>El objetivo de esta práctica es proporcionar a los y las estudiantes de pedagogía una experiencia habilitante y profesionalizante de participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje del área 1 de la mención (química o biología o física) en estudiantes escolares durante un semestre, dando cuenta de la integración de conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera y la evidencia empírica recogida en esta práctica. Dicha experiencia se centra en el diseño, planificación, implementación y evaluación de una unidad pedagógica y propuesta de mejoras a partir de lo desarrollado en la reflexión docente, considerando el contexto de la institución escolar y el aula en la que se realiza la práctica. También se espera que los y las estudiantes tengan oportunidades para conocer otros aspectos de la labor docente, como la gestión de tareas de jefatura de curso y actividades extracurriculares.</p> <p>Dado su foco disciplinar según la mención escogida por el o la estudiante, los productos desarrollados en la práctica profesional I y en la práctica profesional II serán independientes.</p> <p>Focos de la práctica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contexto y realidad de la institución y del curso a observar: dependencia administrativa, nivel socioeconómico, comuna, misión y visión, organización del departamento de ciencias naturales, resultados académicos, políticas de inclusión y valoración de la diversidad, número de estudiantes del curso, distribución en el aula por género o rendimiento, rendimiento en la asignatura de ciencias naturales (química o biología o física) y otras, etc.</li> </ul>	

- Observación de la enseñanza: complejidad de enseñar, estrategias prácticas y efectivas dentro del aula, acciones pedagógicas que promueven el pensamiento y razonamiento de los y las estudiantes, técnicas para gestionar el comportamiento, etc.
- Planificación de la enseñanza de una unidad de aprendizaje:
  - Formato de planificación utilizado en el centro de práctica y consideración de otros formatos de planificación.
  - Diseño de una unidad considerando el contexto de la escuela y del aula, así como los conocimientos, necesidades e intereses de los y las estudiantes, teniendo como fin el involucramiento de éstos en el aprendizaje.
  - Anticipación de dificultades para la implementación.
- Evaluación del aprendizaje a lo largo de una unidad:
  - Formato de evaluaciones formativa y sumativa utilizado en el centro de práctica y consideración de otros formatos de evaluación.
  - Diseño de evaluaciones pertinentes a los objetivos definidos para la unidad planificada.
  - Implementación de la unidad planificada. Análisis y evaluación de las clases realizadas considerando su labor docente e involucramiento de los y las estudiantes.
- Observación de instancias relativas a la labor de jefatura de curso como consejos de curso, reuniones de apoderado, etc.
- Uso de técnicas de autocuidado profesional.  
Consideración y discusión acerca de la ética y responsabilidad docente en todo momento de la labor profesional.

### **Resultados de Aprendizaje (RA)**

1. Planificar, implementar y evaluar secuencias de aprendizajes de acuerdo con el curriculum nacional integrando la modelización para el desarrollo de habilidades y actitudes científicas.
2. Reflexionar sobre su propia práctica y la de otros(as) docentes basándose en los estándares de desempeño vigentes y las características de sus estudiantes para generar estrategias que promuevan el desarrollo del pensamiento científico y la retroalimentación de los aprendizajes de sus estudiantes
3. Reflexionar sobre la ética y responsabilidad docentes a partir del estudio de casos o situaciones hipotéticas, o de problemáticas reales recogidas en los espacios de trabajo colaborativo con docente guía o en las participaciones de departamento.
4. Incorporar de manera sistemática y pertinente en su práctica diversos recursos educativos que generen experiencias de aprendizaje interactivas, desafiantes y multimodales.
5. Fomentar el bienestar propio y de sus colegas en el ejercicio de la profesión docente a través del análisis y reflexión de las condiciones laborales que generan enfermedades laborales, y proponer técnicas y/o métodos de autocuidado.

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
1	1 -2	Observación y Diagnóstico del curso y disciplinar	3
<b>Contenidos</b>		<b>Indicadores de logro</b>	
1. Documentos orientadores: Bases curriculares disciplinares, Estándares pedagógicos y marco para la buena enseñanza (MBE) 2. Instrumentos de diagnóstico: la observación del aula de ciencias naturales.		1. Caracterizan el rol docente como mediador del proceso de enseñanza-aprendizaje. 2. Identifican elementos relevantes del aula y estrategias pertinentes mediante la observación de experiencias de aprendizaje. 3. Indagan en las características de los cursos a partir de la interacción en clases de las menciones elegidas.	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
2	1 - 2 - 4	Planificación e implementación de secuencias didácticas para el aprendizaje de las ciencias naturales	9
<b>Contenidos</b>		<b>Indicadores de logro</b>	
1. Planificación de secuencias didácticas. 2. Tipos de evaluación, indicadores de evaluación e instrumentos asociados. 3. Desarrollo de habilidades de pensamiento científico. 4. Recursos educativos para el desarrollo del pensamiento científico. 5. Ética profesional docente 6. Reflexión docente en base a modelo Kortaghen		1. Diseñan de forma colaborativa con él o la docente guía, secuencias didácticas en el marco de un objetivo de aprendizaje. 2. Elaboran instrumentos de evaluación coherentes con las actividades, objetivos y habilidades declarados en la secuencia didáctica. 3. Implementan de forma colaborativa la secuencia didáctica diseñada. 4. Incorporan en el diseño de sus secuencias al menos dos recursos pedagógicos que promuevan el pensamiento científico. 5. Evalúan y proponen mejoras a la implementación fundamentadas en conocimientos teóricos y evidencias. 6. Discuten sobre la importancia de la ética profesional en el rol de un o una docente.	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
3	3 - 5	Reflexión Pedagógica	3
Contenidos		Indicadores de logro	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reflexión docente en la práctica en base a modelo de Korthagen</li> <li>2. Portafolio de prácticas</li> <li>3. Bienestar y Autocuidado</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dialogan entre pares y con docentes guías en torno a las propias competencias, su actuar y las creencias y emociones que subyacen al quehacer docente.</li> <li>2. Elaboran y difunden un plan de autocuidado docente</li> <li>3. Comunica sus fortalezas y limitaciones en pro de la mejora continua de su quehacer docente.</li> <li>4. Elaboran un portafolio docente como evidencia de sus producciones y la mejora de estas.</li> </ol>	

Metodologías	Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso
<p>La práctica profesional 1 de pedagogía en ciencias naturales se funda en la observación sistemática de las clases de ciencias naturales asociadas a las menciones de cada estudiante, incorpora, además, la mirada a otras instancias de organización y planificación de la enseñanza, como lo es la participación en las reuniones de departamento. Se recoge información mediante el uso de pautas de observación y otras modalidades de registro, tales como la elaboración de diarios docentes, revisión de planificaciones del establecimiento, entre otras fuentes que proporcionen información relevante para el planteamiento de las secuencias didácticas que se implementarán.</p> <p>El trabajo de planificación se construye y discute sistemáticamente en el taller de práctica, guiado por las docentes tutoras y en el centro educativo con el/la docente guía, fundamentado en conocimientos teóricos adquiridos a lo largo de la formación y en evidencia concreta.</p> <p>El trabajo al interior del centro educativo contempla el ingreso a aulas de las dos menciones elegidas por las/os estudiantes. Se considera la implementación en docencia en dos cursos de una mención, mientras que el tiempo restante de aula se utiliza para el trabajo en codocencia activa con los/as docentes guías de los colegios; este último espacio abrirá las puertas a la observación del ejercicio docente con experiencia, cuestión que fortalecerá al nuevo/a docente.</p> <p>El desarrollo de la práctica profesional 1 considera permanentes instancias de retroalimentación entre los/as actores del proceso, poniendo énfasis en la mejora constante del quehacer del/la futuro/a docente. Para esto se considera el taller de prácticas como una instancia de reflexión personal y comunitaria, poniendo al centro las prácticas de aula, la innovación y las acciones</p>	<p>Sobre la asistencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo al Reglamento de Estudios de Pregrado, se exige un 100% de asistencia a las actividades de Práctica que se realizan en los establecimientos educacionales, a su vez, corresponde al mismo porcentaje las actividades de taller de práctica de la universidad.</li> <li>En el caso de inasistencia justificada a los centros educativos, se deben recuperar las horas de ausencia para el cumplimiento de actividades formativas de práctica asociadas en acuerdo con el docente guía y el docente tutor.</li> </ol> <p>Se considerará dentro de este curso un retraso o un retiro anticipado de clases recurrente, aquel que ocurre más de dos veces en el semestre. Si esto no es debidamente justificado será contabilizado como ausencia. Si estas ausencias acumulan un tiempo de 1,5 horas o más, serán consideradas como una ausencia a clases de taller, lo que será sancionado bajo el reglamento como ausencia a clases.</p> <p>Sobre las calificaciones:</p> <p>Todo producto de la práctica ya sea solicitado para retroalimentación, como para calificación, debe ser entregado en los plazos establecidos en el cronograma del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con el reglamento de prácticas y su anexo (Art.22), la <b>NO entrega</b> de cualquier producto de práctica, sin justificación, implica una reprobación inmediata. Cualquier caso particular será analizado por la coordinación de carrera.</li> <li>Si un producto se entrega atrasado se aplicará el "Protocolo por no entrega de productos de la Práctica".</li> <li>Para la aprobación de esta Práctica ninguna calificación parcial podrá ser inferior a 4,0. De lo contrario, el estudiante reprobará y en acta se consignará con nota 3.5.</li> </ul>

para el logro de habilidades de pensamiento científico en las aulas escolares. La sistematización de esta información y trabajo realizado se desarrolla a través de la confección de diferentes productos individuales, tales como informes, portafolio, presentaciones, entre otros.

En relación con la participación de otras instancias profesionalizantes esta práctica contempla la observación/participación en dos reuniones del departamento de ciencias naturales o del departamento de la mención en la que esté haciendo docencia, a fin de observar y recoger información respecto a situaciones que permitan elaborar un plan de autocuidado y de promoción del mismo con los/as docentes del área.

Por otra parte, y como una acción para la comunidad educativa en el desarrollo de esta práctica el/la futuro/a docente deberá ser partícipe activo/a de la organización e implementación de alguna actividad de educación ambiental/ científica que promueva el desarrollo de actitudes científicas y la valoración de ellas.

Existen instancias de trabajo formativo que son obligatorias de cumplir, aun cuando no sean calificadas. La no entrega o entrega de calidad evidentemente deficiente se traduce en reprobación automática de la práctica.

La evaluación calificada del curso comprende la elaboración progresiva de un Portafolio Docente, que contendrá todos los trabajos realizados en el taller y la calificación de los/las docentes guía y tutor/a.

La evaluación de la práctica profesional 1 corresponde al promedio entre la calificación del taller de práctica (NT) y la calificación obtenida en el centro educativo (NE).

Así, la calificación del **taller de práctica (NT)** se obtiene a través de la elaboración de los siguientes productos:

**1. Autoevaluación (5%)**

**2. Plan de Autocuidado (20%)**

Corresponde a un escrito que

**3. Portafolio docente (75%)**

3.1. Dispositivo Previo 10%

3.2. Planificación secuencia didáctica (25%)

3.3. Instrumento de evaluación correspondiente a la secuencia didáctica entregada (20%)

4. Reflexión Final (20%)

La calificación de la implementación en su **centro educativo (NE)** considera:

**5. Implementación**

4.1 Docente guía (60%)

4.2 Docente tutor/a (40%)

Para la validez de la calificación final será necesario que ambas partes, tanto NT como NE, por sí solas sean aprobadas, es decir, tanto en la parte taller como en la estadía en el centro educativo se obtenga calificación mayor o igual que 4,0.

	<p>Si esto se cumple, la nota final (NF) del ramo será:</p> $NF= NT*0,3 + NE*0,5$ <p>En caso contrario: Los estudiantes cuya calificación en una de estas partes sea menor o igual que 3,9, reprobarán el curso, considerando como calificación final del curso la nota de la parte deficiente.</p> <p>Finalmente, los estudiantes cuya calificación de todas las partes sea menor o igual que 3,9 reprobarán la asignatura y la nota final (NF) del ramo será:</p> $NF= NT*0,6 + NE*0,4$ <p>Todas las evaluaciones son de carácter individual y reprobatorio. Esto significa que, en caso de obtener nota inferior a 4.0 se cae en condición de reprobación.</p> <p><b>Integridad Académica.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;</li><li>- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;</li><li>- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.</li><li>- Uso íntegro, parcial y/o sin reconocimiento de ChatGPT u otras herramientas de inteligencia artificial.</li></ul> <p>Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las</li></ul>
--	---



tecnologías de la información. En este sentido, se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades: [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl) también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social al docente, así como los pronombres asociados. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: [oficina.equidad.genero@uoh.cl](mailto:oficina.equidad.genero@uoh.cl)

- Consideración de ajustes razonables:

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo. Para más información puedes escribir a [unidad.inclusion@uoh.cl](mailto:unidad.inclusion@uoh.cl).

<b>Bibliografía Fundamental</b>	
<p>Escudero, J. (2011). Dilemas éticos de la profesión docente. CEE Participación Educativa (N° 16), pp. 93-102.  <a href="https://www.altacapacidadescse.org/cse/pdf/revista16.pdf#page=93">https://www.altacapacidadescse.org/cse/pdf/revista16.pdf#page=93</a></p>	
<p>Domingo, A. Gómez M. (2014). La práctica reflexiva: Bases, modelos e instrumentos. Madrid. Editorial Narcea.  <a href="https://books.google.cl/books/about/La_pr%C3%A1ctica_reflexiva.html?id=0_6voAEACAAJ&amp;redir_esc=y">https://books.google.cl/books/about/La_pr%C3%A1ctica_reflexiva.html?id=0_6voAEACAAJ&amp;redir_esc=y</a></p>	
<p>Nocetti, A. y Medina, J. (2017). Condiciones que desencadenan la reflexión docente en el futuro profesor durante sus prácticas de formación. Revista Espacios. Vol. 39 (N° 15) Año 2018. p. 2  <a href="https://www.revistaespacios.com/a18v39n15/a18v39n15p02.pdf">https://www.revistaespacios.com/a18v39n15/a18v39n15p02.pdf</a></p>	
<p>MINEDUC. (2019). Bases Curriculares y Programas de asignatura.  <a href="https://www.curriculumnacional.cl/portal/">https://www.curriculumnacional.cl/portal/</a></p>	
<p>MINEDUC. (2021). Estándares de la profesión docente, Marco de la buena enseñanza.  <a href="https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf">https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/MBE-2.pdf</a></p>	
<p>MINEDUC. (2022). Actualización de la priorización curricular 2023-2025.  <a href="https://www.curriculumnacional.cl/portal/Formacion-General/Plan-Comun-de-formacion-general/Matematica/">https://www.curriculumnacional.cl/portal/Formacion-General/Plan-Comun-de-formacion-general/Matematica/</a></p>	
<b>Bibliografía Complementaria</b>	
<p>Espinoza, R. Ríos, Selenne. (2017). El diario de campo como instrumento para lograr una práctica reflexiva.  <a href="http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1795.pdf">http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/1795.pdf</a></p>	
<p>MINEDUC. (2020). Priorización Curricular COVID-19 Matemática.  <a href="https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-177735_archivo_01.pdf">https://www.curriculumnacional.cl/614/articles-177735_archivo_01.pdf</a></p>	
<p>MINEDUC, Enlaces, UNESCO. (2008). Estándares TIC para la Formación Inicial Docente. Una propuesta en el contexto chileno.  <a href="https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2132/mono-956.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y">https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/2132/mono-956.pdf?sequence=1&amp;isAllowed=y</a></p>	
<p>MINEDUC, CPEIP. (2022). Reflexión Pedagógica.  <a href="https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica">https://www.docentemas.cl/pages/desarrollo-profesional-docente/reflexion-pedagogica</a></p>	
<p>MINEDUC. (2019). Estándares orientadores para carreras de pedagogía en educación media.  <a href="https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/03/Est%C3%A1ndares_Media.pdf">https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2019/03/Est%C3%A1ndares_Media.pdf</a></p>	
<b>Fecha última revisión:</b>	04.03.2024
<b>Programa visado por:</b>	Alejandra Rojas C.